



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA

2025

ESCUELA EL CHAÑAR



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

Índice General

Identificación del establecimiento educacional	3
Introducción y Marcos Legales y Normativos	4
Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	8
Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE	13
Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar	15
Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos	16
Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional	17
Integrantes del Consejo Escolar	18
Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	19
Cronograma Actividades Plan Gestión Convivencia Escolar	29
Bibliografía	35



*"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".*

Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Público
RBD	13154
Niveles de Enseñanza	Pre-Kínder a 8° Básico
Dirección	Av. El Chañar 1245
Comuna - Región	Copiapó- Atacama
Nombre director(a)	Claudio Aguirre Rojas
Correo electrónico director	claudio.aguirre.r@slepatacama.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Natalia Gatica Zúñiga
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	natalia.gatica@slepatacama.cl
Correo electrónico institucional	direccion.escuelaelchanar@slepatacama.cl



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

Introducción y Marcos Legales y Normativos

La convivencia escolar consiste en algo más que cumplir las normas que establecen los reglamentos internos, es una experiencia que nos abre al aprendizaje sobre los modos de convivir. Desde esta perspectiva, la Política Nacional de Convivencia Escolar emanada del MINEDUC, ofrece al sistema escolar un marco conceptual y estratégico que orienta a los establecimientos educacionales, al desarrollo de acciones que nos ayudan a aprender a vivir.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar de la escuela “El Chañar”, se basa en un enfoque en el cual reconoce a la escuela como un espacio de desarrollo humano integral, donde cada integrante de la comunidad educativa es co-constructor de un ambiente seguro, participativo y respetuoso de las diferencias individuales y culturales. Este enfoque busca generar vínculos saludables entre estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación, desde una perspectiva preventiva, inclusiva e intercultural. La escuela declara su compromiso con una convivencia basada en principios de equidad, inclusión, enfoque de género, ciudadanía activa y prevención de toda forma de violencia. La realidad multicultural, con un 33% de estudiantes extranjeros, y la diversidad de estructuras familiares, exige una gestión de la convivencia escolar sensible a los distintos contextos sociales, culturales y emocionales de sus estudiantes. Este PGCE articula sus acciones con el PEI, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los planes de formación ciudadana, incorporando procesos de diagnóstico, planificación, implementación, evaluación y retroalimentación permanente, de manera participativa y contextualizada a las necesidades de los y las estudiantes.

La escuela “El Chañar” ubicada en Copiapó, Región de Atacama, cuenta con una matrícula de 771 estudiantes para el año 2025. El establecimiento imparte Educación Parvularia y Educación Básica en dos jornadas diferenciadas: el nivel de Prekínder (NT1) funciona en jornada de la tarde, mientras que desde Kínder (NT2) hasta 8° año básico se desarrolla en jornada de la mañana. Atendiendo a una comunidad educativa diversa y con un alto índice de vulnerabilidad (80% según JUNAEB), la escuela se constituye como un espacio fundamental para el desarrollo integral, la formación valórica y la promoción del bienestar de sus estudiantes.



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) se enmarca en el sello institucional del establecimiento, centrado en la formación de estudiantes inclusivos, respetuosos, comprometidos con la participación, la solidaridad, el desarrollo sostenible y el sentido de comunidad, tal como lo establece su Proyecto Educativo Institucional (PEI). En un contexto dinámico y desafiante como el actual, es necesario avanzar hacia una formación integral que no solo entregue conocimientos y habilidades académicas, sino que también promueva el desarrollo de competencias socioemocionales esenciales para la vida en sociedad. Las formas de convivir en espacios presenciales y digitales exigen una participación activa y sostenida de todos los miembros de la comunidad. En esta línea, nuestro Proyecto Educativo Institucional 2025 refuerza su compromiso con la educación socioemocional, incorporando nuevas metodologías que favorecen la sana convivencia escolar. Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, este plan responde al desafío de gestionar y planificar acciones coherentes con los sellos institucionales, promoviendo el mejoramiento continuo del establecimiento.

Así mismo, la buena convivencia escolar es un pilar esencial en la formación personal y académica, favoreciendo el desarrollo de actitudes solidarias, responsables, inclusivas y justas. Por ende, adherimos a la definición de convivencia escolar establecida en la Política Nacional de Convivencia Educativa del MINEDUC, que se diseña como *"una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores emprenden y emprenderán en valores de convivencia"*, la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) de la Escuela El Chañar, el cual se fundamenta en un conjunto de normas y políticas públicas que orientan el quehacer educativo hacia la formación integral, la justicia social, la inclusión y la participación democrática.

A continuación, se presentan los principales marcos legales y normativos que sustentan este instrumento de gestión:

- **La Ley N° 20.536**, sobre violencia escolar, en su artículo 16 define: La buena convivencia como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto, la colaboración y el reconocimiento de la diversidad. Esta ley establece la responsabilidad de los establecimientos en la promoción de ambientes escolares seguros, libres de violencia y con acciones formativas. Ley 20536, artículo 16 A, Mineduc. (2011).



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

- **Acoso escolar:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20536, artículo 16 B, Mineduc. (2011).
- **La convivencia educativa:** Es el conjunto de relaciones e interacciones cotidianas entre todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, asistentes, directivos, sostenedores y organizaciones del entorno). Ocurre en todos los espacios del establecimiento y se manifiesta en cada instancia de encuentro formal e informal. Es un proceso permanente, dinámico y complejo, ya que se construye y transforma a partir de las experiencias, emociones y contextos de quienes participan. Involucra diversos niveles de desarrollo personal y social, y requiere el compromiso de todos y todas para consolidar una convivencia respetuosa, inclusiva y formativa. Política Nacional de Convivencia Educativa. (2024).
- **La Ley N° 21.040**, que crea el Sistema de Educación Pública, establece principios rectores para los establecimientos públicos.
 - ✓ Su artículo 5 obliga a desarrollar la gestión escolar en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo una identidad institucional centrada en aprendizajes integrales.
 - ✓ El artículo 10 reconoce al Consejo Escolar como órgano consultivo, responsable de participar en la planificación y evaluación del PGCE, promoviendo la participación de todos los estamentos.
 - ✓ El artículo 12 otorga al Consejo de Profesores un rol clave en la implementación pedagógica del PGCE, integrando la convivencia como una dimensión del proceso formativo.



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.

- **La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019)** establece un enfoque pedagógico de la convivencia, señalando que esta debe enseñarse, planificarse y evaluarse. Define cuatro modos de convivencia esenciales: el respeto y el buen trato; la inclusión; la participación democrática y colaborativa; y la resolución dialogada de los conflictos, principios que guían este PGCE.
- **La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020–2028** promueve la construcción de ambientes escolares justos, democráticos e inclusivos, que aseguren condiciones adecuadas para el aprendizaje, el bienestar socioemocional y la equidad, especialmente en comunidades de alta vulnerabilidad.
- **Las Bases Curriculares vigentes**, en todos sus niveles, integran los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) relacionados con la vida en comunidad, la participación, el respeto y la ciudadanía activa. En Educación Parvularia, el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía fomenta desde la primera infancia la formación valórica, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- **La Ley N° 20.845, de inclusión escolar**, garantiza el derecho a una educación de calidad para todos y todas, sin discriminación. Prohíbe la selección arbitraria y promueve condiciones equitativas para el acceso, permanencia y aprendizaje de estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales o de sectores vulnerables.
- **La Ley N° 20.609**, conocida como Ley Zamudio, establece medidas contra la discriminación arbitraria por razones de raza, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, religión, discapacidad u otra condición. Reafirma el compromiso institucional con el respeto a la dignidad humana como principio central de la convivencia.
- **La Ley N° 19.284, sobre integración social** de personas con discapacidad, promueve la igualdad de oportunidades y la plena participación de estudiantes con discapacidad en el sistema escolar, obligando a generar entornos inclusivos, accesibles y libres de barreras.



*"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".*

- **El Decreto Exento N° 79/2004**, reglamenta la situación de estudiantes embarazadas y madres, garantizando su permanencia en el sistema educativo y estableciendo apoyos específicos que aseguren la continuidad de sus trayectorias escolares sin discriminación.
- **El Decreto N° 24/2005**, que regula la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares, establece su rol en la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión escolar, entre ellos el PGCE. Su participación fortalece la democracia interna y la corresponsabilidad institucional.

Este marco legal y normativo configura los cimientos sobre los cuales se construye el presente PGCE, asegurando su coherencia con la política educativa nacional, la normativa vigente y el mandato de una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva para todos y todas.

Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2019) constituye un marco orientador que promueve la reflexión, el diálogo y la construcción de relaciones saludables y respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa. Reconoce que la convivencia es un fenómeno dinámico, en constante transformación, influido por los contextos socioculturales, territoriales y educativos. Por ello, la política plantea que la convivencia no solo ocurre, sino que también se enseña, se planifica y se evalúa, configurándose como una dimensión pedagógica central del quehacer educativo.

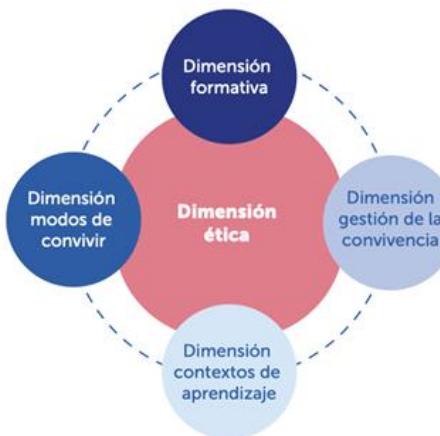
El Ministerio de Educación ha establecido esta política con una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que las comunidades escolares desarrollan y desarrollarán para formar en valores, promover el bienestar y construir ciudadanía (MINEDUC, 2002). En este marco, la convivencia escolar se entiende como la calidad de las relaciones que se dan entre los distintos actores del sistema educativo, caracterizadas por el respeto, la inclusión, la participación, el diálogo y la colaboración.



*"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".*

La PNCE se estructura en torno a cuatro dimensiones fundamentales, siendo la dimensión ética un eje transversal que orienta valóricamente el despliegue de las otras tres:

- ✓ **Dimensión Formativa:** comprende la convivencia como una competencia que se aprende, especialmente en la interacción cotidiana. Se centra en desarrollar habilidades sociales, emocionales y ciudadanas desde la primera infancia.
- ✓ **Dimensión de Gestión de la Convivencia Escolar:** refiere a la organización institucional, protocolos, liderazgos y estructuras que favorecen ambientes seguros y participativos.
- ✓ **Dimensión de Participación y Vida Democrática:** promueve la inclusión activa de todos los estamentos en la toma de decisiones, fortaleciendo la corresponsabilidad, la equidad y la pertenencia.
- ✓ **Dimensión Ética:** sustenta todas las acciones de convivencia desde un marco de principios como el respeto por la dignidad humana, la justicia, la equidad y el bien común.





*"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".*

En este contexto, la política enfatiza que el aprendizaje de la convivencia se gestiona a través del trabajo colaborativo entre los diferentes actores de la comunidad educativa y las redes territoriales que fortalecen tanto los modos de convivir como los contextos de aprendizaje. Para ello, se consideran fundamentales:

- ✓ Los instrumentos curriculares y pedagógicos, integrando la convivencia en los objetivos transversales y el desarrollo socioemocional. En esta tarea, tienen un rol clave la Unidad Técnico-Pedagógica, los profesores de aula y asistentes de la educación.
- ✓ Estrategias de formación continua para todos los actores del sistema educativo. Tal como lo establece la Ley N° 20.536, en su artículo 16: *"El personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto."*
- ✓ Un enfoque promocional y preventivo, donde el centro del trabajo no sea exclusivamente la reacción frente a conflictos, sino la construcción proactiva de ambientes educativos seguros, inclusivos y respetuosos. La PNCE propone concentrar una gran cantidad de acciones en el nivel promocional, favoreciendo vínculos saludables, el sentido de comunidad y el desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ Desde esta perspectiva, convivir se enseña, se aprende y se construye en comunidad, siendo responsabilidad de todos los actores generar condiciones estructurales, formativas y afectivas que favorezcan el desarrollo de una convivencia escolar que sea pedagógica, inclusiva, democrática y ética.

Aunado a lo anterior, la Escuela de los Sectores Altos El Chañar concibe la convivencia escolar como un proceso formativo y relacional, que busca fomentar valores como la solidaridad, la empatía, la responsabilidad y el respeto por la diversidad. Este enfoque promueve una comunidad educativa activa, dialogante y consciente de su rol en la formación ciudadana, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de los estudiantes. La escuela se ubica en uno de los sectores altos de Copiapó, específicamente entre las calles Colo Colo, Ranco, Saturnino Torres y Avenida El Chañar, sirviendo principalmente a las poblaciones Villa Arauco, Colonias Extranjeras y Balmaceda Norte, y también a sectores colindantes como Juan Pablo Segundo. En los últimos años, como producto del crecimiento urbano desregulado, se han instalado campamentos en las



*"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".*

inmediaciones, lo que ha incrementado la demanda educativa y complejizado el perfil social del estudiantado.

En cuanto al aspecto socioeconómico y cultural, se observa que:

- 82% de los estudiantes son prioritarios,
- 80% se encuentran en condición de vulnerabilidad,
- y muchos provienen de familias con alto riesgo social, con baja escolaridad (principalmente enseñanza básica incompleta) y empleos informales o inestables.

Este escenario exige del establecimiento una gestión integral, donde la construcción de redes de apoyo social y el fomento del compromiso familiar sean pilares fundamentales para promover la participación y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.

La escuela de los Sectores Altos El Chañar es dependiente del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Atacama, inaugurada el 1 de marzo de 1999, con 23 años de trayectoria en la formación en educación pre-básica y básica. Actualmente cuenta con una matrícula de 771 estudiantes (año 2025), distribuidos entre Prekínder (NT1), en jornada de la tarde, y desde Kínder (NT2) hasta 8° año básico, en jornada de la mañana.

El equipo directivo está conformado por cuatro docentes directivos:

- Director: Sr. Claudio Aguirre Rojas (elegido por Alta Dirección Pública)
- Subdirector: Víctor Parra Casanga
- Inspector General: Luis Aguirre Vergara
- Jefatura Técnica: Carmen Pozo Villegas

Junto a ellos, colabora la Encargada de Convivencia Escolar, Asistente de la Educación Profesional Natalia Gatica Zúñiga, en una planta de 39 docentes y 50 asistentes de la educación.



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) orienta su accionar hacia la promoción de aprendizajes significativos, el desarrollo de habilidades académicas y personales, y la socialización de los estudiantes para la construcción de su proyecto de vida.

El enfoque del PGCE se alinea con la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, promoviendo:

- Ambientes que permitan aprender, con condiciones físicas, emocionales y sociales adecuadas.
- Espacios que enseñen a convivir, mediante relaciones significativas y experiencias participativas.
- La planificación y evaluación intencionada de la convivencia escolar, como parte del currículo y del trabajo pedagógico.

Este plan asume un enfoque formativo, entendiendo que la convivencia escolar es un proceso educativo que se enseña, se aprende y se cultiva de manera intencionada. En este marco, las actividades y acciones contempladas buscan promover el aprendizaje de modos de convivir sustentados en principios fundamentales que fortalecen el desarrollo personal, social y ciudadano de los estudiantes.

Las estrategias formativas del PGCE están orientadas a fomentar:

- ✓ El trato respetuoso, el diálogo abierto y la resolución pacífica de conflictos como elementos centrales de la interacción cotidiana.
- ✓ La valoración de la diversidad y la inclusión, reconociendo la riqueza de los distintos orígenes, culturas, capacidades y trayectorias presentes en la comunidad escolar.
- ✓ La participación democrática y colaborativa, incentivando la corresponsabilidad y el ejercicio activo de la ciudadanía en todos los estamentos.



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

- ✓ La responsabilidad compartida de todos los actores de la comunidad educativa en la construcción y resguardo de un clima escolar positivo.

En coherencia con la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2019), este plan promueve intencionadamente los siguientes modos de convivir:

- a) Una convivencia basada en el respeto y el buen trato, fortaleciendo vínculos afectivos y sociales sustentados en la dignidad, la empatía y el reconocimiento mutuo.
- b) Una convivencia basada en la inclusión, garantizando la participación equitativa de todos y todas, sin discriminación ni exclusión.
- c) Una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa, que impulse el compromiso con la vida escolar, el trabajo en equipo y la construcción de acuerdos colectivos.
- d) Una convivencia basada en una resolución dialogada y pacífica de los conflictos, entendiendo el conflicto como una oportunidad pedagógica para el desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía crítica.

Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

Visión, Misión y Sellos Educativos del Establecimiento

Este Plan Estratégico se vincula con el Proyecto Educativo ya que este se concibe como un compromiso de todos, de ahí que se exija actitudes de pertenencia y corresponsabilidad de cada uno de sus miembros desde sus particularidades personales, organismos y niveles de competencia. A su vez se vincula con la Misión “*Lograr aprendizajes de calidad en las y los estudiantes, necesarios para la formación de habilidades, actitudes y valores según lo establecido en el currículum nacional, favoreciendo el desarrollo de competencias esenciales para su desarrollo integral. Se reconoce y respeta la diversidad e inclusión, promoviendo una participación activa en la comunidad educativa a través de un proyecto de*



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

convivencia escolar valorado y respetado por todos sus actores”.

Y en su Visión al declarar que “*Anhelamos ser una escuela que propicie aprendizajes con desempeño alto, a través del desarrollo del pensamiento crítico, con profesionales de la educación integrados en un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje. Este proceso debe permitir que nuestros estudiantes se integren activamente de acuerdo con sus capacidades, proyectando su formación hacia un aporte significativo a la sociedad y enfrentando con éxito los desafíos que ésta les presenta, con una formación integral orientada a la vida y a la educación permanente*”. Y la Escuela El Chañar define como sellos educativos los siguientes pilares institucionales, estrechamente vinculados con el desarrollo de la convivencia escolar:

- Deportivo y/o Recreativo Artístico Cultural
- Aprendizajes de Calidad
- Multiculturalidad



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Objetivos del Plan Gestión de la Convivencia Escolar (MINEDUC)

El objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar se enfoca en “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”. Por lo tanto, el presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de la escuela “EL Chañar”, año 2025, presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General: Fomentar y Promover entre los miembros de la comunidad educativa una convivencia basada en el respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, inclusión y la no violencia, a través de estrategias y acciones de carácter formativas y preventivas, desarrollando así, un ambiente propicio para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos específicos:

1. Evaluar y actualizar Plan Gestión Convivencia Escolar y Reglamento Interno Escolar, enfatizando su carácter formativo y preventivo a toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar estrategias que favorezcan la prevención de la sana convivencia, buen trato, resolución dialoga y pacífica, fomentando el desarrollo de habilidades socioemocionales para el bienestar integral de la comunidad educativa.
3. Desarrollar acciones socioeducativas que fomenten la inclusión, el respeto por la diversidad y la formación de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con los valores democráticos y los derechos humanos.
4. Socializar y difundir planes institucionales de Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Genero, Inclusión y Plan Gestión Convivencia Escolar.



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos

Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.

- Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PME, ámbito de convivencia escolar.
- Coherencia con el RIE en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional.
- Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE.
- Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana.
- Coherencia con los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con los diferentes documentos del establecimiento



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Natalia Gatica Zúñiga	Encargada de Convivencia Escolar	Coordinar, promover y fortalecer la gestión de la convivencia escolar mediante la implementación efectiva del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, asegurando su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y desarrollando estrategias preventivas, formativas y de intervención que favorezcan un clima escolar respetuoso, inclusivo y participativo, con el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa, resguardando el bienestar de estudiantes, familias y funcionarios, y estableciendo vínculos con redes territoriales e instancias comunales.
Luis Aguirre Vergara	Inspector General	Contribuir activamente al fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la participación colaborativa en el equipo de convivencia, apoyando el diseño, ejecución y evaluación de acciones formativas y preventivas, así como la actualización normativa y el registro sistemático de intervenciones, en coherencia con los lineamientos del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno del establecimiento.
Carmen Pozo Villegas	Jefa UTP	Coordina junto a la encargada de convivencia escolar los lineamientos pedagógicos en los diferentes actividades, e instrumentos de gestión (PME-PGCE)
Pía Avalos Castillo Melissa Saavedra Barraza	Trabajadora Social Psicóloga	Contribuir activamente a la promoción y fortalecimiento de una convivencia escolar respetuosa, inclusiva y participativa, mediante la colaboración en el diseño, implementación y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, la actualización del Reglamento Interno, la asesoría a docentes en estrategias pedagógicas vinculadas a los modos de convivir, la atención a estudiantes y apoderados con necesidades específicas, el desarrollo de instancias formativas para la comunidad educativa y el registro sistemático de las acciones realizadas, en coherencia con los principios de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

“Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.

Integrantes del Consejo Escolar

Nombre	Cargo
Claudio Aguirre Rojas	Director del Establecimiento
Yerka Romero Benbow	Representante SLEP
Natalia Gatica Zúñiga	Encargada de Convivencia Escolar
Alejandra Montenegro Guzmán	Representante de los Profesores
Gabriela Rodríguez Reinoso	Representante Padres y Apoderados
Katherine Rojas Gómez	Representante Asistentes de la Educación
Matías Ossa Herrera	Representante del Centro de Estudiantes

Comité para la Buena Convivencia

Nombre	Cargo
Natalia Gatica Zúñiga	Encargada de Convivencia Escolar
Bernarda Aguirre Vitali	Representante Docentes
Gabriela Rodríguez Reinoso	Representante Apoderados
Guiselle Petrovic Muñoz	Representante Asistentes de la Educación
Matías Ossa Herrera	Representante de Estudiantes



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

Plan Gestión de la Convivencia Escolar									
Objetivo Específico	Nivel	Actividades	Responsables	Indicador	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
							Inicio	Termino	
1.-Desarrollar estrategias que favorezcan la prevención de la sana convivencia, buen trato, resolución dialoga y pacífica, fomentando el desarrollo de habilidades socioemocionales para el bienestar integral de la comunidad educativa.	Todos los niveles estudiantes.	1. Reflexión 15 Minutos Socioemocionales al inicio jornada escolar.	Docentes asignaturas	80% de los estudiantes participen de jornadas diarias socioemocional.	Aulas	Libro clases	julio-diciembre		Encuesta – informe final
	Funcionarios, docentes, asistentes educación, directivos	2. Realizar sesiones autocuidado a funcionarios (celebrar cumpleaños, día madre-padre).	Encargadas Bienestar Convivencia escolar	75% funcionarios participen	Dependencias biblioteca, patios, salas	Semanario Digital Acta asistencia	Agosto- Septiembre-diciembre		Encuesta evaluación – informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	Funcionarios, docentes, asistentes educacionales, directivos	3. Capacitaciones para la Promoción del Buen Trato, bienestar emocional y la Convivencia Laboral: a) Taller Artículo 175 código Procesal Penal b) Taller LEY KARIN,	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial	60% funcionarios participen	Dependencias biblioteca, salas clases	Acta asistencia	Junio- Octubre-noviembre	Encuesta satisfacción-informe final
	Todos los niveles estudiantes, según calendario que estipule inspectaría general	4. Mesa Técnica de Articulación Pedagógica y Convivencia Escolar – Inspectoría General	Encargada Convivencia escolar Inspector General Dupla Psicosocial Docentes Comité evaluativo Inspectoras	Que el 80% de los estamentos que participan de la mesa técnica, logren informarse y lleguen a acuerdos en relación a los estudiantes que presentan situaciones de asistencia, conductuales, sociales y pedagógicas,	Sala clases computador	Actas firma asistencia a las reuniones técnicas.	Mayo – Noviembre	Informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	Estudiantes de todos los niveles	5. Día de la convivencia escolar: "Feria de las emociones, stand de las emociones por niveles"	Encargada de convivencia escolar Dupla Psicosocial Docentes jefes curso	Que el 80% de los estudiantes logren participar	Material fungible Computador Parlantes Sillas Mesas	Semanario digital Correos institucionales	Abril	Encuesta resguardo socioemocional-Informe final
	Estudiantes de todos los niveles	6. Día del estudiante	Encargada convivencia escolar Inspector General Dupla Psicosocial	Que el 80% de los estudiantes logren participar	Salas de clases Cancha multiuso Parlantes, computador	Semanario digital Correos institucionales	Mayo	Encuesta resguardo socioemocional-Informe final
	Toda la comunidad educativa	7. Feria Prevención "Lucha contra el Trabajo Infantil"	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial	Que el 60 % de la comunidad escolar se logre participar	Material fungible Mesas, sillas, parlantes, computador Profesionales de Seremi del Trabajo	Semanario Digital Correo	Junio	Encuesta - Informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	Asistentes de la Educación	8. Taller: "Promoción de la buena convivencia y manejo de resolución de conflictos"	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial	Que el 80 % de las asistentes de la educación logren participar	Sala Clases Computador Data- parlantes	Lista asistencia	Agosto	Encuestas satisfacción-informe final
	Estudiantes de todos los niveles (44 estudiantes seleccionados)	9. Reconocimiento de estudiantes "Distinción al Mérito en Convivencia y Respeto". A estudiantes que se seleccionen y cumplan con criterios para reconocimiento	Encargada convivencia escolar Dupla Psicosocial Docentes jefes	Que el 100% de los estudiantes (44) seleccionados sean reconocidos	Recursos (premios) donaciones empresas particulares	Correo electrónico Docentes Semanario Digital	Agosto y diciembre	Encuesta satisfacción – informe final
	Estudiantes desde 6º a 8º básico	10. Prevención consumo drogas y alcohol SENDA PREVIENE, Aplicación Continuo Preventivo desde 6º a 8º básicos	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial Docentes horario orientación	Abordar al 70% de estudiantes seleccionados	Sala clases Data parlantes – Profesionales dupla SENDA	Correo Acta ex dure aplicación por el docente	agosto– octubre	Correo informe final evaluación dupla SENDA PREVIENE



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Estudiantes seleccionados desde 5º a 8º básico que presentan problemáticas socioemocionales y conductuales	11. Atención individual por parte de dupla SENDA PREVIENE (07 estudiantes seleccionados desde 5º a 8º básico por parte área convivencia escolar)	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial Profesionales SENDA	Que el 80% de los estudiantes seleccionados sean intervenidos	Sala 12 Profesionales dupla SENDA	Acta atención sesiones o correo por parte dupla	Julio – octubre	Correo informe final evaluación dupla SENDA PREVIENE
Estudiantes seleccionados 5º a 8º básico líderes mediadores escolares	12. Atención grupal a 15 estudiantes seleccionados por área convivencia escolar para formar líderes mediadores escolares	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial Profesionales SENDA	Que el 80% de los estudiantes seleccionados sean intervenidos	Sala clases Data parlantes Profesionales dupla SENDA	Lista asistencia o correo por parte dupla	Julio – octubre	Correo informe final evaluación dupla SENDA PREVIENE
15 Apoderados desde 3º a 8º básico	13. Taller para padres y apoderados en fortalecer competencias parentales y prevención del consumo alcohol y drogas	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial Profesional SENDA	Que el 80% de los padres y apoderados inscritos logren participar	Sala 12 o biblioteca Data parlantes Profesional dupla SENDA	Lista asistencia Semanario digital	Julio-Agosto	Informe final evaluación profesional SENDA PREVIENE Encuesta satisfacción



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	Estudiantes 1º-2º básico	14. Recreos entretenidos 1º y 2º básicos	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial	Que el 50% de los estudiantes de 1º y 2º año básico logren participar	Material fungible Parlante	Semanario digital	octubre- noviembre	Encuesta satisfacción
	Estudiantes de 3º,4º y 8º básico	15. Feria hábitos Saludables	Encargada Convivencia escolar Dupla Psicosocial Docentes	Que le 75% de los estudiantes de 3º-4º-8º básico logren participar	Material Fungible Mesas Sillas, computador, parlantes	Semanario digital Correo Institucional	Octubre	Encuesta satisfacción
Para todos los cursos que presenten ambientes desorganizados según derivación de Inspectaría General		16. Talleres emergentes fortalecimiento habilidades sociales, respeto y buen trato en cursos que presentan ambientes desorganizados	Dupla Psicosocial	Que el 100 % de los cursos que derive inspectoría sean intervenidos	Material fungible Salas de clases Data, computadora y parlantes	Acta de derivación Insectoría Fichas de talleres ejecutados emergentes	Mayo a diciembre	Informe final
Apoderados de los niveles NT1 – NT2-1º-		17. Talleres con temática relacionada a Crianza positiva y Buen trato,	Encargada Convivencia escolar Trabajadora Social	Que el 60% de los apoderados logre participar	Computador Data-parlantes	Lista asistencia	Agosto a Noviembre	Encuesta satisfacción – informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	2º básicos	derechos deberes, vulneraciones y sanciones dirigidos a apoderados NT1 –NT2, 1º-2º básico- "Creciendo con Respeto: Buen Trato, Derechos y Crianza Positiva"							
	Se aplicara en 4ºA- 5ºA- 6ºB-7ºA	18. Aplicar pauta de observación prácticas docentes relacionadas con la convivencia escolar	Encargada convivencia escolar Dupla Psicosocial	Que el 80% de los cursos (4ºA- 5ºA- 6ºB-7ºA) sean observados	Computador Material fungibles	Pauta observación Acta retroalimentación	Septiembre noviembre	a	Informe final
	Estudiantes – funcionarios – padres apoderados	19. Monitoreo del desarrollo de actividades relacionadas a lo socioemocional del plan de sexualidad	Encargada convivencia escolar – Dupla Psicosocial	Que el 75% de las actividades se desarrollen	Computador	Acta de realización de talleres firmados	Mayo-diciembre		Informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

2.-Desarrollar acciones socioeducativas que fomenten la inclusión, el respeto por la diversidad y la formación de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con los valores democráticos y los derechos humanos.	Directivos, Docentes y Asistentes de la educación	1. Capacitación sobre inclusión educativa, Ley N.º 21.545 (Ley TEA) y el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)	Coordinadora PIE Psicóloga C.E.	Que el 80% de los funcionarios logre participar	Sala clases Computador Data-Parlante	Correo Lista asistencia	Mayo- junio	Encuesta satisfacción Informe final
	Los niveles NT1- NT2-1º- 2º básicos	2. Feria Día del encuentro de dos mundos. (Multiculturalidad)	Encargada convivencia escolar Dupla Psicosocial Docentes	Que el 70 % de los cursos asignados logren participar	Mesas –sillas-parlantes-computador, material fungible	Correos electrónicos semanario Digital	Octubre	Encuesta satisfacción Informe final
	Todos los estudiantes que requiere atención	3. Atención psicosocial DESRREGULACION EMOCIONAL DE ESTUDIANTES Y SITUACIONES SOCIALES - ENTREVISTAS APODERADOS	Dupla psicosocial Encargada Convivencia educativa	Atender al 100 % de los estudiantes y apoderados que solicitan atención	Oficina Psicosocial Computador	Ficha atención	Mayo a diciembre	Encuesta satisfacción En cuanto al abordaje situación-informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

3.-Socializar y difundir planes Institucionales, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género, Inclusión y Plan Gestión Convivencia Escolar.	Centro General y Sub centros de Padres y Apoderados	1. Taller al centro y sub centro general de padres y apoderados: Tema "Socialización de planes Institucionales"	Encargada de Convivencia escolar	El 80% de los Participantes se logren informar	Sala Clases Computador Parlante Material Fungible	Acta Asistencia Correos	Agosto	Encuesta satisfacción Informe final
	Asistentes de la educación	2. Taller asistente de la educación "Socialización de planes Institucionales"	Encargada de Convivencia escolar	El 65% de los Participantes se logren informar	Sala Clases Computador Parlante Material Fungible	Acta Asistencia Correos	Agosto	Encuesta satisfacción Informe final
	Docentes y Directivos	3. Taller a docentes y directivos Socialización de planes Institucionales"	Encargada de Convivencia escolar	El 80% de los Participantes se logren informar	Sala Clases Computador Parlante Material Fungible	Acta Asistencia Correos	Agosto	Encuesta satisfacción Informe final
	Estudiantes de 3º a 8º básico	4. PPT enfocado hacia los estudiantes para que docentes socialicen los planes	Encargada de Convivencia escolar	El 80% de los estudiantes se logren informar	Sala Clases Computador Parlante Material Fungible	Acta Taller realizado por docentes Correos	Octubre	Encuesta satisfacción Informe final



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	Comunidad educativa	5. Socialización por redes sociales, panel informativo, semanario digital	Encargada de Convivencia escolar	El 80% de la comunidad se logre informar	Computador Material Fungible Internet	Infografías o capsulas audiovisual Semanario digital	Octubre- noviembre	Encuesta satisfacción Informe final
4. Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en el PGCE para el fortalecimiento de la convivencia escolar y si estas permitieron tener una buena comprensión en relación a una sana convivencia, desarrollo de habilidades socioemocionales, promoción de la inclusión, ciudadanía activa, y la socialización efectiva de los planes institucionales,	Comunidad educativa	1. Aplicación de encuestas (muestra representativa) a estudiantes, (KB- 1ºB- 2ºA- 3ºA-4ºB-6ºB- 8ºA) funcionarios y apoderados (KB- 1ºB- 2ºA- 3ºA-4ºB-6ºB- 8ºA) si lograron comprender las temáticas relacionadas con el desarrollo de habilidades socioemocionales, promoción de la inclusión, ciudadanía activa y la socialización de planes institucionales.	Encargada de Convivencia escolar	El 70% de la comunidad logre participar de las encuestas(muestra representativa)	Computador Material Fungible Internet	Correos Encuestas online	Diciembre	



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

		<p>2. Análisis de datos obtenidos de las encuestas</p> <p>3. Elaboración del informe final con resultados</p>						Informe evaluación final 2025
--	--	---	--	--	--	--	--	-------------------------------

Cronograma Actividades Plan Gestión Convivencia Escolar



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz..."

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPT				OCTUBRE				NOV				DIC										
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4							
2.-Desarrollar acciones socioeducativas que fomenten la inclusión, el respeto por la diversidad y la formación de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con los valores democráticos y los derechos humanos																																															
❖ Capacitación sobre inclusión educativa, Ley N.º 21.545 (Ley TEA) y el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC).																																															
❖ Feria Día del encuentro de dos mundos. NT1-NT2-1º Y2º BASICOS (Multiculturalidad)																																															
❖ Atención psicosocial									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
								MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPT				OCTUBRE				NOV				DIC			
								S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
3.-Socializar y difundir planes Institucionales, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Genero, Inclusión y Plan Gestión Convivencia Escolar.																																															



“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...”

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chafaral | Diego de Almagro

❖ Taller al centro y sub centro general de padres y apoderados: Tema "Socialización de planes Institucionales"																					
❖ Taller asistente de la educación "Socialización de planes Institucionales"															X						
❖ Taller a docentes y directivos "Socialización de planes Institucionales"																X					
❖ PPT enfocado hacia los estudiantes para que docentes socialicen los planes																			X		
❖ Socialización de planes Institucionales por medio redes sociales, panel informativo, semanario digital																	X	X	X	X	



*“Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...
Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar”.*

Bibliografía

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2011). Ley N° 20.536 sobre violencia escolar. Biblioteca del Congreso Nacional.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. División de Educación General.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2020). Estrategia Nacional de Educación Pública 2020–2028.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2024). Política Nacional de Convivencia Educativa.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>

Congreso Nacional de Chile. (2017). Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1106040>

Congreso Nacional de Chile. (2016). Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088953>

Congreso Nacional de Chile. (2012). Ley N° 20.609, Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio).

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

Congreso Nacional de Chile. (1994). Ley N° 19.284 sobre integración social de personas con discapacidad.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30636>



"Eres guía, la luz y mi faro en la ciencia, la vida y la paz...

Desplegadas banderas al viento en el arte, el deporte triunfar".

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2004). Decreto Exento N° 79/2004. Sobre estudiantes embarazadas y madres.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2005). Decreto N° 24/2005 que regula los Consejos Escolares.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023142>